



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

RESOLUCIÓN NO 17.

AGOSTO 14 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO NUMERO 17 DE AGOSTO 13 DEL 2025 CONVOCATORIA POR EL PROCESO DE REGIMEN ESEPECIAL

OBJECTO: Impreso y Publicaciones de 200 revistas con memorativas a las bodas de oro 50 años)de la I:E JOSEMARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyaca La Rectora En uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por artículo 315 de la Constitución, Decreto 1333 de 1986, artículo 91 literal D de la Ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto No. 3576 de 2009, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Institucion Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista hizo la Invitación Publica Numero 17 de Agosto 1 / de 2025, para el contrato Impreso y Publicaciones de 200 revistas con memorativas a las bodas de oro 50 años)de la I:E JOSEMARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyaca

CANTIDAD	DETALLE	UV/UNITARIO	V/TOTAL
200	Revista de 20 páginas full color, en propalcote 115 g y portada en propalcote 200 gr. tamaño carta con gancho elaboración de Diseño.	\$ 12.500	\$ 2.500.000
	TOTAL		\$ 2.500.000

SEGUNDO: Que la Convocatoria, se realizó conforme a lo previsto en el artículo 17 del reglamento de Contratación Decreto 4791 de 2008, y el manual de Contratación Numero. 5 de Abril 3 del Año 2025. Y esta vigente para el año 2025

TERCERO: Que el contrato debe tener un (a) supervisor de acuerdo al manual de Contratación Numero 5 de Abril 3 del año 2025 que esta Vigente.

CUARTO: Que en virtud a lo anterior

RESUELVE



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

ARTICULO PRIMERO Asignar al interventora o supervisora y designado por la I_E: J:M:S:S del municipio de Buenavista la Docente del proyecto LADY MARCELA CAÑO NUÑEZ No C:C 33.701.780 de Chiquinquirá Boyaca del contrato Numero 17 de Agosto 14 del 2025 de Impreso y Publicaciones de 200 revistas con memorativas a las bodas de oro 50 años)de la I:E JOSEMARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyaca

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución deberá notificarse personalmente a la Docente del proyecto LADY MARCELA CAÑO NUÑEZ como interventora supervisora del del Contrato Numero 17 de Agosto 14 del 2025

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Buenavista Boyacá, a los catorce días del mes de Agosto de 2025.

MERCEDES USSA VALBUENA
RECTORA



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

CERTIFICACIÓN SOBRE

DESIGNACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO No17- DE AGOSTO 14 DEL AÑO 2025

la Rectora de la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SASLAZAR del Municipio de Buenavista Boyaca certifica que el control y vigilancia del Contrato No 17 de Agosto 14 del 2025 cuyo objeto es de Impreso y Publicaciones de 200 revistas con memorativas a las bodas de oro 50 años de la I:E JOSEMARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyaca será ejercido por la Docente LADY MARCELA CAÑO NUÑEZ No C:C 33.701.780 de Chiquinquirá Boyaca designada como SUPERVISORA INTERNA mediante resolución Rectoral NO 17 de Agosto 13 del 2025

Se expide a los 14 días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco 2025

MERCEDES USSA VALBUENA

RECTORA